

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“JUAN PIO DE MORA” LTDA.**

PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023



## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"JUAN PIO DE MORA"

Señores:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" LTDA.**

### OPINIÓN:

1. He auditado los estados financieros consolidados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "JUAN PIO DE MORA" Ltda., que comprende el Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los referidos estados financieros adjuntos, presentan con excepción de las observaciones emitidas en el Informe de Control Interno, y lo expresado en el punto (2) "FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN"., la imagen fiel de la situación financiera consolidada de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" LTDA., al 31 de diciembre del 2023, así como de los resultados consolidados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular Y Solidaria.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

2. Soy independiente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" LTDA., de conformidad con los requerimientos éticos que son aplicables a una auditoria de los estados financieros, considero que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

La Cooperativa según refleja el Sistema de Seguimiento Integral (SSI) CONTROLES Y ALERTAS DE CRÈDITO acorde al Informe SEPS-INR-DNR-2023-0189., con fecha de emisión del 19 de junio del 2023, mantiene 2 estrategia en proceso las cuales deben ser entregadas con fecha fin el 19 y 22 de abril del 2024 respectivamente.



He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

#### **CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA:**

3. Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor relevancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos. Además, he determinado que los asuntos que se describen a continuación son cuestiones clave de la auditoría que deben ser comunicados en mi informe:

- A) **Solvencia y Patrimonio Técnico.** – El Código Orgánico Monetario y Financiero, LIBRO I mediante el Registro Oficial Suplemento 332 de 12 de septiembre del 2014. Última modificación del 28 de febrero del 2020, expidió el Artículo **190.-** *Ibidem (...)* mediante el cual las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico. Las entidades de los sectores financieros público y privado nacionales, de forma individual y los grupos financieros, sobre la base de los estados financieros consolidados están obligados a mantener en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9% que es el indicador mínimo de solvencia por esta norma, la cooperativa al 31 de diciembre del 2023, registra el 13.88%.

#### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

4. La administración de la Cooperativa, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

#### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INDEPENDIENTE:**

5. Mi objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando

exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede predecir razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio personal y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría, además como parte de mi auditoría., Identifiqué y valoré riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias., Evalué la adecuación de políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, además valoré la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información financiera exhibida, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Me comuniqué con la administración de la cooperativa con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ambato, 25 de marzo de 2024

Ing. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**

